



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Por decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 13 de febrero de 2020 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas vacantes que a continuación se reseñan del año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 69 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario:

–Denominación puesto: Policía Local.

–Número de vacantes: Dos.

–Titulación requerida: C1.

Lominchar, 14 de febrero de 2020.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.ºI.-1001